

Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía.
Demandante: Julián David Ocampo Ramírez.
Demandados: María Rubiela Osorio Serna y Otro.
Rad: 2020-00080.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 247

Se tenía programada para hoy 22 de julio de 2021 la audiencia de lectura de Sentencia en el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA promovido a través de apoderado judicial por el señor JULIAN DAVID OCAMPO RAMIREZ C.C. 1.053.816.594 en contra de los señores MARIA RUBIELA OSORIO SERNA C.C. 24.780.033 y LUIS ALBERTO RAMIREZ C.C. 15.350.817, pero debido a que el Juzgado es de carácter promiscuo, correspondió por reparto un proceso penal que es de urgente atención, Procede entonces el Despacho, a reprogramar la audiencia, teniendo en cuenta las agendas de los apoderados y la del despacho se fija nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de lectura de sentencia.

Tal actuación se efectuará el próximo día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3 DE LA TARDE (3 p.m.).

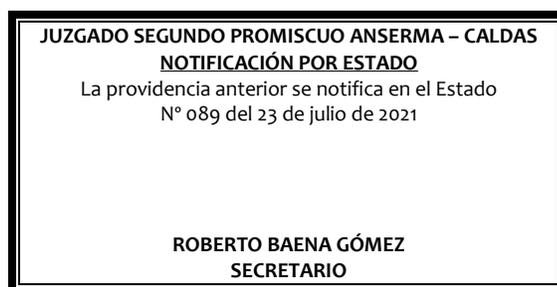
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

Firmado Por:

AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE ANSERMA-CALDAS



VELEZ SAENZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97b13f6be4473d5aa6d5ce2f1c980f832691a625446bbcoac6ada4e56574f729

Documento generado en 22/07/2021 02:32:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>